

8411-8420

8420



CIRCULAR DIPLOMÁTICA

1880

BOLIVIA

01836

MINISTERIO  
DE  
RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA.

---

La Paz, 1.º de diciembre de 1880.

*Señor.*

Las naciones de la América del Sud, estrechamente unidas por su comun origen y sus instituciones libres, forman una agrupación homogénea que tiende a realizar de un modo solidario la paz y el progreso en el continente. Ellas están llamadas a constituir la verdadera fraternidad de los pueblos, sin las rivalidades de razas ni el choque de encontrados intereses y de diversa civilización, que hacen indispensables en Europa los grandes ejércitos, o sea la paz armada que agobia a los pueblos.

El derecho público en su faz absoluta forma la ley universal de las naciones. Pero hai también otro derecho, propio de las grandes circunscripciones internacionales. En esta faz, los principios de justicia tienen su significación concreta y se aplican con más o menos amplitud conforme a las tradiciones y civilización de cada continente. Así, la América, bajo la ley universal, tiene su derecho propio como lo tienen las naciones del antiguo mundo.

La Europa, al través del tiempo y de las más grandes transformaciones, ha realizado inmensos progresos. Al término de cada una de las guerras casi siempre continentales y con ocasión de ellas, el derecho público europeo se agranda con una conquista bienhechora, con un progreso que honra la humanidad. La guerra fecunda el campo del derecho; la justicia se ensancha, y las generaciones venideras reciben el precio de los grandes sacrificios.

El respeto a la independencia de los estados soberanos y a la libertad de los pueblos; la protección y reorganización de las nacionalidades deprimidas y su llamamiento a la civilización moderna; el ensanche y elevación con que el sistema político constitucional avanza sobre los poderes absolutos; las libertades del comercio internacional con abolición del tráfico de esclavos; la limitación de los males de la guerra; el respeto de las personas indefensas y de la propiedad privada del enemigo; la universal aceptación del pacto de Ginebra:—estos y otros progresos que han seguido a las guerras de Europa, enaltecen el derecho público de aquel continente.

La América del Norte, más desembarazada en su desenvolvimiento político e inspirada en los principios de la democracia moderna, ha impreso en el derecho público los dogmas de la igualdad e independencia de las naciones, y ha establecido la fraternidad americana fundada sobre la identidad de su civilización. Y para determinar el carac-

*Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de*

ter propio de los intereses del nuevo mundo ha proclamado la famosa doctrina de Monroe como principio americano.

A su vez la América del Sud, que se ha inspirado en las avanzadas instituciones de la gran república del Norte y modelado en ellas su política, se esfuerza en formular su derecho público propio, siguiendo el movimiento universal y llevando a su mas avanzado desarrollo los progresos y las aspiraciones de la Europa, así como las libertades ensayadas con éxito en la república del Norte, bajo los auspicios de la paz. Esos esfuerzos los ha manifestado en las miras con que se convocó el congreso de Panamá de 1826; en los nobles trabajos de los congresos de Lima de 1847, de 1864 y 1878; en sus constantes aspiraciones por la organizacion y establecimiento de un congreso americano para resolver las cuestiones de interés comun, evitar las querellas internacionales, fijar principios aceptados sobre la mejor constitucion de las nacionalidades y determinacion de sus fronteras; y en el alto respeto con que entre tanto conserva el principio regulador del *uti possidetis* de 1810, como base de la paz continental.

Esta expansion generalmente pronunciada en el sentido de asegurar la paz sometiendo todas las cuestiones a las prescripciones de la justicia, a los acuerdos de la diplomacia y a los medios conciliatorios que son la lei de los pueblos cultos, forma el carácter del derecho sud-americano.

Respeto a la independencia y comun prosperidad de los pueblos; la fraternidad en la paz y prácticas humanitarias en la guerra; la justicia y moderacion, y sobre todo, el gran medio conciliatorio, el arbitraje en la decision de toda controversia internacional—son la lei del continente.

Mas, en presencia de este trabajo de civilizacion, y en la tierra destinada a sustentar las mas avanzadas ideas de justicia y de union, contéplase la sangrienta y larga lucha del Pacífico, levantada sobre un grano de salitre contra la república que habia prodigado siempre a su agresora las cuantiosas riquezas de su suelo; lucha que hoi se desenvuelve contra los mas grandes intereses de la América.

Chile, rompiendo sus tradiciones de cultura y pasando por encima del derecho americano, ha encontrado la ocasion de ensayar prácticas y doctrinas rechazadas en Europa. Ofuscada por el brillo de las armas, a cuyo éxito confia su engrandecimiento, ha olvidado su origen, sus deberes internacionales, el estrecho vínculo que la une a la política americana; sin temor de caer del alto puesto debido a su prosperidad en el seno de la paz, proclama la conquista, la guerra de devastacion, y la preponderancia establecida sobre la ruina de dos repúblicas, y busca el acrecentamiento de su riqueza convirtiendo la guerra en una empresa de adquisicion de los tesoros que Bolivia y el Perú tienen en su codiciado litoral. Se aparta de la sana política, se aísla en el continente, menosprecia los medios conciliatorios y la justicia universal.

Si los hechos palpitanes de la sangrienta lucha del Pacífico, las declaraciones oficiales del gobierno de Chile, la actitud de la cámara y el clamor de su prensa, no fueran bastantes para que la América se penetre de las tendencias dominadoras de aquella república, las conferencias de Arica, que son su verdadero proceso, ponen en claro la audaz política con que se reacciona a la época de las guerras crueles de conquista, en las que el vencedor solo quedaba satisfecho viendo correr el arado sobre la tierra, asiento ántes de florecientes ciudades.—Tacna, Moquegua, Mollendo, Chimbote y numerosos puertos indefensos del Perú, hieren la conciencia universal y reclaman la salvadora protesta de la América.

Llega, pues, Excelentísimo Señor, el momento en que los gobiernos del continente tienen que cumplir el inescusable deber que la solidaridad americana les impone; el momento en que pronunciando su autorizada palabra sobre el carácter y tendencias de la guerra del Pacífico, se adelanten a amparar las sanas doctrinas del derecho y el sagrado depósito de las libertades y del progreso sud-americano.

Después de las conferencias de Arica, el silencio de los gobiernos del continente importaría la aceptación de la falsa política de Chile.

Son tan graves los sucesos que se desarrollan en el Pacífico, tan manifiesta la injusticia con que se violan los principios humanitarios del derecho de gentes, que con buenas y fundadas razones podría esperarse la intervención imperativa de los estados de América, que hiciese cesar el escándalo, sometiendo las exigencias de Chile a las determinaciones arbitrales de un alto tribunal. Empero, dejando esta actitud a la espontaneidad de sus deliberaciones, el infrascripto, con el propósito de llenar de su parte el sagrado deber que toca a su gobierno, se permite precisar los puntos que en su concepto deben llamar la seria consideración del gobierno de V. E., y sobre los que, espera, no vacilará en hacer conocer su opinión ilustrada en resguardo de los comunes intereses americanos.

---

Sea cual fuere la forma que revista la desmembración de todo el litoral boliviano y del departamento de Tarapacá hasta Camarones, y su anexión a Chile, resaltará siempre con la inflexible lógica de los hechos, que la fuerza es el título con que el vencedor toma posesión del territorio enemigo sometido a sus armas: alzarase claramente la conquista imponiéndose contra el derecho americano, como la causa generadora de tan grave transformación.

Aceptada en silencio la detención armada de Chile, las cuestiones de límites y las invasiones sin freno vendrían a hacer del continente el teatro de incesantes guerras. Tan profunda perturbación de los intereses americanos, alejaría por largo tiempo la humanitaria propaganda de paz que se opera en estos momentos.—Pactos impuestos por la fuerza jamás podrán obligar al Perú y Bolivia en el porvenir, si llevan el ultraje a su soberanía y a la integridad de su territorio. La república Argentina y el imperio del Brasil, estados limítrofes de las potencias beligerantes, cuyos intereses políticos se hallan en constante roce, no podrán permanecer tranquilos en el estado de latente guerra que seguiría a la desaparición de los vínculos mantenidos por la justicia. Roto el equilibrio político sud-americano, que, mas que en la fuerza material de los estados, descansa en el respeto de los principios y de los comunes intereses, cambiará la faz del continente: las combinaciones misteriosas y los celos, reemplazarán a la noble confianza en las relaciones internacionales.

La general aspiración de extinguir la guerra en la América habrá desaparecido forzosamente, si se deja a Chile plantar en este suelo el primer eslabón de la fatal cadena de la guerra de conquista: Bolivia y el Perú no podrán aceptar entonces ninguna convención de paz ni la consagración del arbitraje como ley internacional del continente, que sin resolver las actuales cuestiones del Pacífico, servirían únicamente para amparar después las detenciones de Chile. Respetar hoy la guerra mas cruel e injusta hasta que la república refractaria a la civilización consume sus violentas imposiciones, y cerrarla después a las naciones obligadas a volver por su honra, sería el escarnio de la justicia.

Si Chile no retrocede de la falsa vía y se somete, en las prácticas de la guerra y en las condiciones de paz, al derecho americano, preciso es no equivocarse—principiará en la América del Sud la era de las luchas internacionales. No hai nación alguna en el continente cuyas fronteras no puedan ser rectificadas y recobradas sucesivamente conforme a la nueva doctrina, que en hora nefanda se pretende plantear en el suelo virgen de la América.

Mui en breve Chile sería la primera víctima de esa falsa doctrina con la que no hallará en el porvenir otra defensa a su integridad nacional que la de la fuerza: faltándole

ella, no tendría ningún principio ni derecho alguno que invocar en su apoyo.—Son tan graves las complicaciones que pesan sobre los pueblos del continente.

La conquista repudiada para siempre en el mundo civilizado, no tiene cabida en el derecho moderno ni precedentes autorizados en las luchas de las nuevas nacionalidades. La reciente guerra del Paraguay, que terminó con la total sumisión de esa república a las armas del imperio del Brasil y de la nación Argentina, ha salvado ilesa la doctrina americana: los gobiernos de esos dos poderosos estados, con alta honra de sus armas y de la civilización, declararon que la victoria no les daba título alguno sobre el territorio enemigo ocupado por sus ejércitos. La ilustrada república del Plata en respeto de la decisión arbitral del Presidente de Estados Unidos, devuelve a la nación vencida el territorio a que ántes creía tener perfecto derecho, y el Brasil al firmar el tratado de paz y de límites invoca únicamente sus títulos anteriores a la guerra. Chile, al contrario, con las primeras ventajas y ántes de que haya llegado la hora de la victoria definitiva, que puede serle adversa, muestra al mundo el poder de sus cañones como el título de dominio a los territorios ocupados. Inmenso extravío apénas esplicable con el furor bélico que sojuzga su razón.

La expansión territorial que en otros tiempos se escusaba al ménos con la necesidad imperiosa que sufre un Estado por su excepcional situación, al extremo de ver comprometida su propia existencia, en el caso presente es injustificable y llega a ser odiosísima, si se aprecia la condición relativa de las tres potencias beligerantes.

Hace largos años que el Perú desenvuelve todas sus combinaciones financieras sobre las riquezas de Tarapacá, para saldar con ellas su inmensa deuda, establecer su crédito rentístico y normalizar la hacienda pública. Ese rico departamento alienta las legítimas esperanzas del Perú y encierra la solución de todos sus problemas políticos de paz y prosperidad.

En cuanto a Bolivia, la desmembración del litoral de Antofagasta, es más irritante y subleva la conciencia universal: jamás podrá presentarse razón alguna que la justifique.

Todos los estados sud-americanos gozan, según su constitución geográfica, de la libre expansión que sus dilatadas costas sobre el Pacífico y el Atlántico les aseguran. Entre tanto, la república de Bolivia, enclavada en el centro del continente, cerrada por sus altas cordilleras y el desierto, y aislada del movimiento civilizador, se ajita y convulsiona dentro de su territorio y sobre sus inmensas riquezas naturales, sin poder seguir libremente a sus hermanas en la corriente del progreso. Su población más densa, sus principales departamentos gravitan en su expansión comercial sobre las costas del Pacífico, donde salvando largas distancias apénas cuentan con su actual litoral disputado.

Cuando las riquezas descubiertas en el vasto territorio de Antofagasta estrechando las distancias, ofrecían a Bolivia, con las líneas férreas, fácil acceso al comercio del mundo; cuando principiaba a sentir la reparadora reacción que viene del movimiento internacional, se adelanta la república de Chile a cerrarle el paso y ahogarla en su desarrollo con la violenta clausura del Pacífico. Aquella república favorecida con estensas costas y numerosos puertos, se apodera a mano armada de la única válvula de respiración que alienta a Bolivia y le abre el camino a un seguro porvenir.

La América no puede absolver un atentado de tan honda perversión, ni permitir que una nacionalidad de su seno, permanezca en el aislamiento con mengua del derecho y del progreso, que son la ley providencial de los pueblos cultos.

El gobierno de V. E., en homenaje al sentimiento público de esa noble nación, a quien tan dignamente representa, honraría en alto grado la causa del continente, declarando desde luego, que anexiones violentas como la de los vastos territorios del Perú

y de Bolivia, no pueden ser elevadas en la América al rango de prácticas internacionales. Sería mas significativa y valiosa la actitud del Gobierno de V. E., si se sirviese solicitar al de Chile una franca esplicacion sobre este punto de trascendental importancia, o interrogarle al ménos sobre si persiste en sostener tan estraña doctrina, que justamente alarma a la América y lleva el desquicio a las futuras relaciones de pueblos hermanos.

Los grandes errores de un pueblo tienen su lógica irresistible que los encadena a otros igualmente funestos. Chile, fascinada con la guerra bajo los halagos de sus primeros triunfos, ha pasado resueltamente de la reivindicacion de sus pretendidos derechos en el litoral boliviano, a la conquista de territorios no cuestionados; y reaccionándose contra el derecho moderno, que dulcifica los males de la guerra, emplea la devastacion y el incendio en las costas e indefensas poblaciones del Perú.

Las guerras de conquista en su desenvolvimiento llevan lógicamente consigo el furor y la destruccion, natural consecuencia del principio proclamado: la fuerza como primer término del derecho del conquistador, no tiene mas límites que los trazados por sus propios desbordes.

Solo así se explica la mision que la armada y ejércitos de Chile desempeñan con triste celebridad, léjos del teatro de la guerra, desmantelando puertos no artillados y llevando el hacha del incendio y el terror sobre poblaciones que ninguna resistencia oponen a sus armas. La república agresora, que prescinde del poder de la opinion para ponerse a cubierto en el porvenir de sangrientas represalias, manda devastar, no los elementos bélicos del enemigo, sino las fuentes de la industria, la riqueza y el poder económico con que un dia pudiera aquél restablecer sus derechos ultrajados y los fueros de la civilizacion.

El derecho de gentes, basado en los principios de justicia, en la práctica uniforme de los pueblos cultos, y en solemnes pactos internacionales, ha templado el rigor de la guerra y reducido los males de ella al lugar y al éxito de las operaciones bélicas. La Europa, y mas todavia la América, han sostenido con honra del siglo el respeto de los beligerantes a los monumentos de la civilizacion, a las obras y grandes adelantos de la industria, y en todo caso a la propiedad particular inofensiva.

Si las devastaciones de la guerra se escusan todavia por la estrema necesidad, ellas no pasan de su fatal objeto. La Prusia, llevando no obstante por sus exesos, sobre sí, la reprobacion universal, ha contenido su accion destructora sobre la línea de operaciones. Ha arrasado fortalezas y pueblos que halló en su camino, como obstáculos a su accion militar; pero, jamás ha pensado en enviar friamente desde su campamento, expediciones asoladoras a puertos lejanos e indefensos y a poblaciones desamparadas, con la única mira de destruir, esparcir el terror y entregarlos al pillaje.

Las prácticas de la guerra adoptadas entre pueblos civilizados conformes en su templanza con la índole de la época y los sentimientos que dominan en el continente americano, no han detenido a la república de Chile en la reaccion con que se encruelece sobre las obras de la paz y de la industria.

La universal protesta con que la América ha condenado tan odiosas violaciones, escusa al infrascrito de apoyarla con prácticas humanitarias que ennoblecen las páginas del derecho americano, y le basta recordar a este objeto que el gobierno de los Estados Unidos, durante la última lucha (1814) que sostuvo con la Inglaterra, y en respuesta al almirante Cochrane que habia ordenado la destruccion de poblaciones situadas en la costa, manifestó: "que habia visto no sin sorpresa que se trataba de lejitimar como medida de represalia el sistema de devastacion, contrario en todos sentidos a las prácticas de

los pueblos civilizados”. . . . . Y haciendo notar que en las guerras de la Europa no se encontraban casos semejantes, ni en aquellos pueblos cuyo espíritu de hostilidad había sido mas inconsiderado, y que para encontrar ejemplos de tan odiosa e infuca devastacion era preciso retroceder a los siglos bárbaros—el gobierno de aquella poderosa república declara con excelsa moderacion—“que apesar de que tales actos le imponían la necesidad de las represálias o le autorizaban para ello, no las había decretado. . . . . y que jamás apelaría a medios que reprobáran los sentimientos de humanidad.”

No obstante, el ejército inglés llevó sus hostilidades al punto de destruir el capitolio, el palacio del Presidente y otros edificios públicos.

Sir James Mackintosh juzgando estos hechos en la cámara de los comunes dijo:—“Si el congreso se hubiera abierto ántes, las órdenes de atacar a Washington no habrían sido comunicadas y se hubiera evitado una victoria que consideraba cien veces mas vergonzosa que la peor derrota; porque convertiría en objeto de odio y alarma para los pueblos europeos el poder naval de Inglaterra, y colocaría en adelante al de la república Norte-americana de parte de todos los que se declarasen sus enemigos.”

Lecciones de tan fecunda enseñanza y prácticas que han sido sancionadas con aplauso en la América, no podrán ser borradas por los insólitos estravíos de la república de Chile.

La opinion de los pueblos espresada por todos los órganos de la prensa, de un extremo a otro del continente, ha condenado los crueles medios que Chile ostenta en la presente guerra. La América no halla en las pequeñas causas del conflicto, nada que pueda autorizar la destruccion de la renombrada capital del Perú, de la antigua e histórica ciudad americana, y ménos de las costas y puertos desguarnecidos.

Para dar a esas manifestaciones salvadoras todo el prestigio y la honra que merecen, falta únicamente que los altos representantes de la lei y de los intereses americanos, como el gobierno de V. E., estimando los hechos en lo que puedan valer ante su ilustrado criterio, se sirvan pronunciar su autorizada opinion sobre las prácticas denunciadas ante el mundo civilizado, como contrarias a la justicia y a los usos humanitarios consagrados por el derecho moderno, entre pueblos cristianos; y pedir con perfecto título, arrancado de los comunes intereses del continente, la regularizacion de la guerra si ello fuere digno de los elevados sentimientos de americanismo que los distinguen.

---

La noble agitacion de los pueblos del continente por afirmar la paz sobre sólidas bases, reaparece y se acentúa en estos momentos de prueba. La aspiracion general, el voto de los gobiernos y las declaraciones de los congresos internacionales de Lima, han sido hasta hoi ineficaces para evitar y contener los estragos de la guerra.—Considérase necesario el sometimiento espreso de todos los estados a un alto principio regulador, tantas veces invocado en el mundo, y que marcando el mayor progreso, tomará definitivamente asiento en el derecho público sud-americano.

Así, proclámase el arbitraje como el único medio de zanjar y dirimir todo desacuerdo; y para rodearlo con este fin de los prestigios del poder, se considera urgente elevar ese gran medio a la categoría de lei positiva internacional.

Las aspiraciones y las prácticas toman la forma de un pacto obligatorio: la guerra va a ser borrada de los fastos de la América.—Consígnase en un tratado la protesta mas solemne contra las imposiciones de la fuerza y los estravíos de los pueblos que se enorgullecen con el ruido de las armas.

Se trata de realizar un movimiento político de magna significación.—Al frente de las sangrientas escenas del Pacífico, se pide a todos los estados del continente el tributo de su respeto al arbitraje internacional, como solución obligatoria de todo diferendo.

Mas, ¿cuáles son las naciones que levantan en alto esta jenerosa iniciativa de conciliación continental, cuyo primer efecto ha de caer con todo su peso sobre la desastrosa guerra que la ambición chilena sostiene contra dos repúblicas hermanas?...

En lo mas avanzado de la lucha del Pacífico, en setiembre del presente año, los representantes de Estados Unidos de Colombia y de la república de Chile —“deseando afirmar los sentimientos de fraternidad internacional que deben servir de fundamento a la paz y prosperidad de las Américas, resuelven celebrar con ese objeto una convencion, y en efecto han estipulado los siguientes artículos:

“1.º Las dos repúblicas contraen a perpetuidad la obligación de someter a arbitraje las controversias y dificultades de cualesquiera especie que puedan suscitarse entre ambas naciones.

“2.º En defecto de acuerdo, el árbitro plenamente autorizado para ejercer las funciones de tal será el Presidente de Estados Unidos de América.

“3.º Colombia y Chile procurarán celebrar en primera oportunidad con las otras naciones americanas, convenciones análogas a la presente, a fin de que la solución de todo conflicto internacional, por medio del arbitraje, venga a ser un principio de derecho público americano.”

La república de Chile ha elegido ocasión tan solemne para presentarse ante el mundo civilizado con el estandarte y la propaganda de la paz continental y de la fraternidad de los pueblos americanos. Comprendiendo la inmensa responsabilidad que la abruma, parece ya dispuesta a corregir sus actos y ofrecer a la América la reparación del escándalo de la guerra de esterminio que sostiene con esos pueblos a quienes llama a la paz perpétua, jurada ante el avenimiento internacional y la alta magistratura del Presidente de Estados Unidos.

En esos mismos instantes se hallaba en curso la mediación de la gran república del Norte, y bien pronto bajo tan respetables auspicios, se abren en Arica las sesiones del Congreso de paz, donde toma asiento la república de Chile, despues de haber consignado en el pacto de setiembre la declaración de sus principios políticos y la proclamación del arbitraje como lei del continente. Abiertas quedaron tambien las puertas de la gloria para consumir sus propósitos de paz y de conciliación.

Los constantes esfuerzos de la América por el establecimiento de la paz internacional han escollado siempre en la abstracción que revisten. Una gran idea no llega a ser benéfica sino cuando nace con vida real aplicándose prácticamente a hechos actuales. La historia es el gran testimonio de esta verdad. El derecho público europeo en sus páginas mas brillantes surge de los congresos y acuerdos diplomáticos realizados con ocasión de la guerra o de graves cuestiones internacionales: la mediación, el arbitraje y hasta la intervención, llevan en sí la mas alta significación política, no en la region de las máximas, sino como soluciones prácticas de un conflicto presente.

La república Argentina sometiendo despues de la victoria sus disputados títulos sobre la villa Occidental, al arbitraje de Estados Unidos, enaltece el principio conciliador con que sella el derecho americano, y ofrece una prenda segura de paz al continente. Álzase su gloria con este acto de moderación hasta el respeto de los pueblos, donde no llegan los triunfos alcanzados por la fuerza.

Podríase sostener que ha llegado por fin el momento de cerrar la guerra del



Pacífico y salvar la paz del continente. Los antecedentes se hallan fijados con la autoridad de la fé internacional.

Mas, todo, absolutamente todo, es vano e ineficaz para una nacion que menosprecia sus propios actos y olvida los solemnes compromisos jurados a la faz del mundo.

La convencion de Bogotá y las conferencias de Arica, son el proceso de la falaz política de Chile.

Los representantes de esta república asumen la actitud del vencedor en presencia de su víctima, e imponen las condiciones de paz como un nuevo ultraje al derecho americano y a la inalienable soberanía de las potencias aliadas. Delínean con la espada del conquistador la nueva Chile que ha de formarse de los despojos del Perú y de Bolivia: un vasto territorio sobre el mar, cuyas fronteras limitarían con tres estados, es la primera cifra del precio de la paz. Despues de una fuerte indemnizacion, esplicable únicamente con la victoria definitiva, siguen otras imposiciones aun mas odiosas. Chile no se reduce a la usurpacion del territorio: vá mas léjos; se arroga el ejercicio de los derechos de soberanía, que las repúblicas aliadas no podían perder sino con su independenciam. Les prohíbe la celebracion de pactos internacionales como el de la alianza de 1873, que lo cancela; el de confederacion, destinado a restablecer el equilibrio político, que lo borra; y hasta la constitucion íntima de los dos estados bajo la forma federal, entra en las prohibiciones del dictador. Asumiendo la soberanía del Perú los representantes de Chile lejislan a perpetuidad sobre el puerto de Arica, que en ningun tiempo podrá ser artillado, y mantienen indefinidamente la dominacion del enemigo sobre los departamentos de Tacna y Moquegua.

Esto, que parece increíble y hasta forjado para preparar la reprobacion universal, se ha escrito con mano firme y mantenido irrevocablemente desde el principio hasta el fin de las conferencias de Arica.

Los representantes de la alianza oponen en vano a la dictadura, el derecho y los sagrados intereses de la América. Para dar al mundo el testimonio de su moderacion y del respeto a la paz del continente, invocan el principio conciliador, la lei proclamada en la convencion de Bogotá: el arbitraje del presidente de los Estados Unidos.

Chile afirma que la razon, la justicia y el derecho están de su parte. Aplaudiva la renombrada imparcialidad del gobierno de la gran república del Norte. El fallo en su concepto debe serle propicio. ¿Aceptaré esta solucion?—Nó. Tiene la conviccion íntima de haberse apartado irremediabilmente de la justicia y de la América. La fuerza es el último recurso a que se acoje y la razon única de sus actos.

Al propio tiempo que inicia la propaganda del arbitraje, como clave de la paz internacional, y celebra un tratado solemne para su aceptacion en el continente, lo rechaza con todas sus fuerzas en el momento mismo de su fecunda realizacion. Enaltece la majistratura del presidente de Estados Unidos, hasta el punto de presentarlo como al juez nato de la América; y lo aparta en seguida de su presencia, sin detenerse ante los respetos de la mediacion ofrecida por ese recto majistrado.

Chile se anticipa al fallo de la opinion de las naciones. Está juzgado y condenado por sus propios actos.

El infrascrito se persuade que el gobierno de V. E. en su alta ilustracion y estricta imparcialidad, verá, al imponerse de los protocolos de Arica, que ellos autorizan las apreciaciones mas severas sobre la política de Chile, y formará la conviccion de que el arbitraje era el medio honroso y único de arribar a una solucion, que habría conciliado las encontradas exigencias de las repúblicas beligerantes y salvado ante la opinion del mundo los intereses y los prestigios de la América.

Ante la magnitud que la guerra ha tomado en su nueva faz, los propósitos con que el gobierno del infrascrito se dirige a los legítimos representantes de la política continental, no se limitan al aislado interés de amparar los derechos de Bolivia y hacer eficaz la defensa de su autonomía, objetos que tampoco carecen de justicia; miras mas elevadas y la conciencia de los altos destinos de la América, le inclinan a persistir en los sacrificios de la república para ofrecerlos en áras de la fraternidad y de los grandes intereses del continente, ya que una nacion desviada de la buena senda, se reacciona levantando con ultraje de la civilizacion la bandera de la conquista rechazada para siempre del nuevo mundo.

Chile, apartándose de la limitada controversia sobre el impuesto de salitres, objeto único de la guerra, cambia de causa y toma nuevo rumbo. Con la rapidez y la firme resolucíon que siguen a un vasto plan meditado, rechaza la mediacion amistosa del Perú, declarándole al punto una guerra de esterminio, que con verdadero escándalo de la América, lleva en estos momentos la profanacion del conquistador sobre la ciudad de venerables tradiciones. La destruccion de Lima, la tea destinada a convertir en cenizas la sede de los congresos internacionales, y la devastacion de los puertos del Perú sin una gran idea humanitaria, muestran bien claro que la justicia, el derecho público y los altos y comunes intereses de la América se hallan comprometidos en la actual guerra, que avanza en su carrera de sangre, a despecho de la mediacion de Estados Unidos, y de los buenos oficios de poderosas naciones de Europa.

Los gobiernos de la América del Sud, no pueden permanecer por mas tiempo en silencio, ni escusar la actitud que la situacion reclama de sus elevados prestijios y del comun deber que los liga ante las glorias de la emancipacion, confiadas a su americanismo.

Las complicaciones que surjen de la presente lucha, cuyo término se aleja, insinúan como un movimiento natural, la intervencion legítima de los estados americanos a nombre de los intereses y del equilibrio político del continente. La mediacion en forma eficaz o la reunion de un congreso americano que tome sobre sí las graves cuestiones del presente y las garantías ulteriores de la paz continental, honrarían la alta política de los estados que formando una agrupacion homogénea marchan a realizar los destinos de la América.

El gobierno del infrascrito, dejando estos acuerdos a la iniciativa de los ilustrados gabinetes de Sud-América, se permite por ahora llamar la alta y justa consideracion del gobierno de V. E. sobre el estraño jiro que la política de Chile ha impreso a la guerra en su nuevo y estenso desenvolvimiento, y mui particularmente sobre la actitud de marcada intransijencia que ha mantenido en las conferencias de Arica.—V. E. hallará en los documentos adjuntos a este despacho suficiente luz para apreciar esa política tan falaz como adversa a los nobles sentimientos de justicia que predominan en los pueblos americanos.

El alto mérito y los prestijios de que justamente goza el gobierno de V. E. por la honra con que mantiene, junto con los votos de su nacion, las glorias y las jenerosas aspiraciones del continente, exigen en la ocasion solemne de la presente guerra, la manifestacion de su respetable y autorizada palabra, para mostrar al mundo que la América será siempre la patria de la justicia, del derecho y de la fraternidad de los pueblos.

Con sentimientos de respetuosa y distinguida consideracion, el infrascrito tiene la honra de suscribirse de V. E.

mui atento

servidor.

**Juan C. Carrillo.**